

RAE-IC, Revista de la Asociación Española de  
Investigación de la Comunicación

vol. 8, núm. 16 (2021), 1-19

ISSN 2341-2690

DOI: <https://doi.org/10.24137/raeic.8.16.1>



Recibido el 26 de mayo de 2021  
Aceptado el 1 de septiembre de 2021

## Prácticas editoriales de igualdad de género en revistas científicas españolas de Comunicación

*Editorial practices regarding gender equality in Spanish Communication  
scientific journals*

---

**Segarra-Saavedra, Jesús**

Universidad de Alicante (UA)

[jesus.segarr@ua.es](mailto:jesus.segarr@ua.es)

**Hidalgo-Marí, Tatiana**

Universidad de Alicante (UA)

[tatiana.hidalgo@ua.es](mailto:tatiana.hidalgo@ua.es)

**Tur-Viñes, Victoria**

Universidad de Alicante (UA)

[victoria.tur@gcloud.ua.es](mailto:victoria.tur@gcloud.ua.es)

### Forma de citar este artículo:

Segarra-Saavedra, J., Hidalgo-Marí, T. y Tur-Viñes, V. (2021). Prácticas editoriales de igualdad de género en revistas científicas españolas de Comunicación. *RAE-IC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 8(16), 1-19.

<https://doi.org/10.24137/raeic.8.16.1>

**Resumen:**

Progresivamente cada vez más son las personas e instituciones que fomentan y emplean el lenguaje inclusivo. Las revistas científicas, como canales de difusión de ciencia, conocimiento y cultura, se suman a las iniciativas que tratan de sensibilizar a la sociedad en general de la necesidad de convivir en un entorno igualitario. Una de las medidas posibles es la adopción de un lenguaje sin sesgo de género. Este artículo analiza el contenido relacionado presente en las normas editoriales y códigos éticos de las 61 revistas de Comunicación consideradas en el Índice Dialnet de Revistas. Se identifican 7 revistas (11,5%) que incluyen pautas expresas referidas al lenguaje inclusivo y/o al concepto de género, en las normas de envío, y 17 revistas (27,9%) que aluden a ello en sus códigos éticos. Las conclusiones evidencian un compromiso desigual, no generalizado y de carácter errático, con algunas prácticas destacables. Se detecta una situación transitoria de concienciación donde cabe margen de mejora en las políticas de lenguaje inclusivo desplegadas por las revistas.

**Palabras clave:** código ético, comunicación científica, difusión científica, igualdad, igualdad de género, lenguaje inclusivo, lenguaje sexista, normas editoriales, revista científica, revistas de Comunicación.

**Abstract:**

Increasingly, ever more individuals and institutions are both endorsing inclusive language and using it themselves. Scientific journals, as vehicles for disseminating science, knowledge and culture, are now part of these initiatives, which raise general social awareness of the need for living in harmony in an environment based on equal opportunities. One of the options available is to use language which has no gender bias. This article analyses relevant content found in the editorial guidelines and codes of ethics of the 61 Communication journals included in the Dialnet Journals Index. We identified 7 journals (11.5%) which include specific recommendations referring to inclusive language and/or to the concept of gender in their submission guidelines and 17 journals (27.9%) which mention them in their codes of ethics. The conclusions highlight an uneven commitment, which is not widespread and is erratic in nature, as

well as some cases of outstanding practice. We discovered a situation of evolving awareness, with room for improvement in the inclusive language policies presented by the journals.

**Keywords:** code of ethics, scientific communication, scientific dissemination, equality, gender equality, inclusive language, sexist language, editorial guidelines, scientific journal, Communication journals.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son la hoja de ruta que pretende sentar las bases para garantizar un futuro sostenible que mejore la vida de las personas y vele por combatir los grandes desafíos globales tales como la desigualdad, la pobreza, la paz, la justicia o las cuestiones climáticas y ambientales que afectan al desarrollo del planeta. Tanto desde el punto de vista social, como desde otras perspectivas (ambientales, políticas, jurídicas...) estos objetivos están empezando a marcar formas de hacer y de proceder tanto en las instituciones públicas como en la empresa privada. En el marco de esta declaración, para garantizar el avance y la transformación social, destaca el objetivo 5 de la agenda 2030 cuya aspiración es “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Para que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una realidad alcanzada, es necesario transformar todos los elementos que influyen directa o indirectamente en la construcción social de los géneros y eliminar las cuestiones derivadas de roles y estereotipos que afectan negativamente a la concepción de los géneros, en especial, a la concepción no igualitaria del género femenino.

En ese contexto, el papel de las universidades y centros de investigación como centros de generación de conocimiento y avance científico es clave para garantizar el avance igualitario de la sociedad. Y dentro de las universidades, no solo las políticas inclusivas y equitativas, sino también los recursos comunicativos, divulgativos y científicos que

contribuyen al avance y a la difusión del conocimiento. Nos referimos, entre otros, a las revistas académicas y científicas que compilan y difunden el progreso de los ámbitos científicos. Estas revistas, que asumen el rol de portales o escaparates del conocimiento científico, tienen la posibilidad de contribuir al fomento de políticas igualitarias, entre ellas, la potenciación del uso del lenguaje inclusivo en los textos que sirven de intercambio y proyección del conocimiento científico. El ámbito de la Comunicación tiene una responsabilidad añadida en la difusión de estas políticas, porque tanto sus objetos de estudio como los instrumentos que utiliza se dirigen a públicos amplios y tienen un alcance masivo. Además, los contenidos se configuran con textos e imágenes que representan un espacio de oportunidad magnífico para la sensibilidad y concienciación igualitarias.

Este trabajo se propuso analizar la implementación de políticas relacionadas con el lenguaje inclusivo en las revistas científicas, por considerarlas focos principales de difusión del conocimiento académico y científico y, por tanto, responsables de promocionar y potenciar el uso del lenguaje inclusivo en la ciencia y la investigación.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. EL LENGUAJE Y SU IMPLICACIÓN EN LA DIFERENCIA DE GÉNEROS**

El lenguaje supone uno de los grandes retos a la hora de abordar la problemática de la diferencia entre géneros. Debido a su carácter abstracto y sus posibilidades de construcción discursiva (Focault, 1977), el lenguaje es un potente configurador de identidades, objetivos y conductas que, frecuentemente, contiene implícitos discursos sexistas difíciles de eliminar de la concepción lingüística humana.

El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. Este problema no deriva de la lengua en sí misma, sino de los usos que hacemos de ella. El funcionamiento que tiene el género gramatical en el idioma español afecta con frecuencia al sexismo lingüístico. El lenguaje sexista, como defienden De Lemus y Estevan (2021), se entiende como una práctica escrita y oral que manifiesta una

representación lingüística de la condición desigual de los géneros. En línea con las autoras, puesto que el lenguaje supone una dimensión constructora de la realidad, no solo refleja las diferencias existentes, sino que puede ser el causante de la misma, lo que lo convierte en una herramienta de transmisión, pero también de impulso y mantenimiento de imaginarios desiguales imperantes en la sociedad (Navarro, Estevan y De Lemus, 2018; De Lemus y Estevan, 2021, p. 2).

Hablar de sexismo lingüístico es hacer alusión al “uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, que puede contribuir a destacar el papel preponderante de un sexo respecto a otro, o a ocultar la presencia o contribución de uno de ellos” (Sánchez-Apellániz, 2009, p. 255). Si se atiende al lenguaje como base esencial de la comunicación social, se debe tener en cuenta que el lenguaje genera pensamiento y, además, construye realidad (Jiménez, Román y Traverso, 2011). Es por ello por lo que resulta necesario concebirlo como una herramienta no solo de comunicación, sino también de transformación, capaz de influir en la evolución y el funcionamiento de la sociedad. Dicho de otro modo, el lenguaje configura el mundo en el que vivimos y lo construye, como han defendido los estudios culturales (Foucault, 1977; Barker y Galasinski, 2001) y su responsabilidad en la perpetuación de la desigualdad y los roles patriarcales de género ha constituido uno de los caballo de batalla del feminismo en las últimas décadas, al considerar que el sesgo lingüístico es capaz de condicionar las percepciones de las personas y que resulta necesaria su corrección para garantizar el camino hacia la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres.

## 2.2. LA DIFERENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

Las universidades han sido, y siguen siendo, apreciados referentes para la sociedad, tanto desde el punto de vista de la generación del conocimiento como desde su papel difusor. La labor de formación de quienes que crearán y difundirán el saber y el avance social es tan relevante que convierte a las universidades en motores de transformación social, política y empresarial. En este sentido, las instituciones deben asumir el rol transformador que les otorga su condición de generadoras de conocimiento y, por

tanto, velar y promulgar acciones que respondan al desarrollo y el avance coordinado de la ciudadanía.

En los últimos años, han proliferado estudios cuyo objetivo ha sido conocer las aportaciones, participación y estado de la cuestión de la mujer en el ámbito científico (Alcalá 2006; Almodóvar, 1996; Magallón, 1999; Santesmases 2000; Agudo, 2006; Escribano, 2010; Díaz, 2018). Todas estas personas coinciden en la importancia de las políticas de igualdad para garantizar el acceso a las oportunidades investigadoras como primer paso esencial. Las diferencias de género en la institución universitaria han sido estudiadas desde distintas perspectivas, coincidiendo todas ellas en que a pesar del camino de progreso en el que nos encontramos, la competitividad (Aguilar, Alonso, Melgar y Molina, 2009), la violencia de género o el acoso laboral (Peñasco, 2005; Valls, 2008; Lluch, 2012) y el propio “techo de cristal” o las dificultades para obtener la financiación de la investigación (García de Cortázar y García de León, 2001) siguen siendo las grandes problemáticas en lo que a igualdad efectiva se refiere. Para contribuir a la eliminación de la desigualdad existente, en palabras de Díaz (2018, p. 4):

*Se necesitaría, en primer lugar, que todas las personas relacionadas con el sistema educativo y científico adquirieran el convencimiento de que pueden hacer algo por reducir los sesgos de género en el ámbito de sus actividades cotidianas, descubrieran qué es eso que pueden hacer y lo fueran poniendo en práctica.*

Y es que el lenguaje, como se ha venido esbozando, supone un sesgo más en el vasto camino de la desigualdad, atendiendo a sus dimensiones sociales y a su influencia directa en la construcción social. Siguiendo con las premisas de Díaz (2018), para solucionarlo “sería preciso fomentar la ‘alfabetización en ciencia’ de nuestra sociedad, y especialmente de nuestra juventud, sin sesgos de género” (p. 4).

*El lenguaje inclusivo es el nombre que se utiliza para designar ciertos usos del lenguaje que llevan a cabo personas usuarias de la lengua con el fin de hacer explícito su posicionamiento ideológico. Es un posicionamiento político y una orientación de quien(es) escribe(n)/habla(n) hacia el contexto: implica cómo lo concibe(n) y cómo quiere(n) posicionarse ante este (Rivera Alfaro, 2018, p. 20, citado por Del Valle, 2014).*

Atender a la aplicación real y efectiva del lenguaje inclusivo, en las instituciones en general y en la universidad en particular, supondría garantizar el asentamiento de las bases para el alcance del objetivo 5 de la Agenda 2030 y, por ende, potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres, no solo a nivel jurídico, político o educativo sino también a nivel conceptual y social.

Las revistas científicas, como difusoras de la investigación académica y científica, adquieren especial relevancia en la consecución de los objetivos mencionados, puesto que son el canal mediante el que el avance científico se traslada a la sociedad.

Algunas instituciones, en los programas destinados a la evaluación de la calidad de las revistas científicas españolas, se han interesado por este tema y contribuyen también al fomento de las políticas igualitarias de género. En concreto, la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) publica una convocatoria periódica de evaluación de la calidad editorial y científica para la obtención del Sello de Calidad. En la última convocatoria de 2020 se introdujeron nuevos indicadores de cumplimiento recomendado, dentro de la fase de evaluación de la calidad editorial y científica, entre otros, las buenas prácticas editoriales en igualdad de género. También se incorporó una Mención en Prácticas Editoriales en Igualdad de Género, otorgada a las revistas que aprueben el proceso de evaluación y cumplan con todos los ítems del indicador voluntario de buenas prácticas en igualdad de género.

Consideradas como canales de comunicación científica, cultural y digital, las revistas científicas del área de Comunicación pueden utilizarse como vehículos de sensibilización sobre la desigualdad de género y potenciales espacios de ejemplaridad. Por tanto, el fomento del uso del lenguaje inclusivo no sexista, por parte de personas lectoras y también autoras, es un motivo ineludible. En este sentido, y considerando el papel de las revistas en este contexto, queda justificado el estudio de la inclusión de medidas que aboguen por el uso inclusivo del lenguaje, como parte de los códigos éticos y las normas editoriales.

### 3. METODOLOGÍA

La inclusión de medidas relativas al uso del lenguaje inclusivo en sus códigos éticos y normas editoriales, dirigidas a las personas que quieren utilizar su soporte como canal de difusión científica, es el objeto de estudio de este artículo, cuyos objetivos específicos son rastrear, identificar, cuantificar y contrastar las acciones que llevan a cabo las revistas científicas de Comunicación para fomentar el uso del lenguaje inclusivo entre las personas autoras.

Para ello se toma como referencia el Índice Dialnet de Revistas (IDR), una herramienta que analiza periódicamente el impacto científico de las revistas más significativas de determinadas especialidades de Ciencias Sociales, Humanidades y Jurídicas, basándose en criterios como su pervivencia, antigüedad, calidad editorial, impacto científico y las opiniones recogidas a través de encuestas sobre la calidad percibida por parte de las personas que investigan en España.

La muestra está formada por las 61 revistas del campo de Comunicación del IDR 2019, para cuyo cálculo, la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja contabilizó 44.657 citas emitidas por 549 revistas fuente de diversos ámbitos de conocimiento de alcance internacional.

El proceso investigador ha requerido el diseño de una base de datos *ad hoc* con las 61 revistas analizadas de las que se busca, registra y analizan variables como denominación, cuartil, URL genérica y secciones *web* con las normas dirigidas a personas autoras y/o relativas al código ético de la revista. A partir de estas fuentes de información, se buscó, identificó y analizó la información explícita publicada en torno a términos como “género” y/o “inclus-”, así como sus traducciones al inglés o idioma autonómico de la revista. En caso de identificar alguno de estos términos relativos al lenguaje inclusivo, se extrajeron textual y literalmente las normas o acciones determinadas por la revista y se cuantificaban en función de la sección-es en las que apareciese. Adicionalmente, se compararon las medidas planteadas, así como las fuentes de información secundaria aportadas por las revistas.

#### 4. RESULTADOS

Tras el análisis de las 61 revistas que conforman la muestra, se ha comprobado que solo 3 de ellas (4,9%) aluden al concepto género en sus normas editoriales. Las revistas que mencionan el género en las indicaciones expresas dirigidas a posibles firmantes son *Prisma Social* (Posición 9, C1 en Dialnet Métricas), *Communication Papers. Media literacy and gender studies* (Posición 36, C3) y *Pensar la Publicidad* (Posición 54, C4).

La alusión al concepto género de cada una de ellas se expresa a continuación:

- *Prisma Social* alude directamente al lenguaje inclusivo en estos términos: “Por otro lado, confirma/n que el texto está redactado correctamente, siguiendo normas de redacción científica estandarizadas, así como las normas de la *Revista Prisma Social* en cuanto a estructura y forma, así como el uso del lenguaje inclusivo, comprometiéndose a revisar la corrección estilística si el artículo es aceptado para publicación”.
- *Communication papers. Media literacy and gender studies* menciona el concepto de género al hablar en la sección “Compromisos éticos de editores, miembros de comités y evaluadores [*RMC, Fonseca y Communication Papers*]” sobre la composición de los comités que conforman la revista. Lo hace de esta manera: “El equilibrio de género en la composición de los distintos consejos de la revista”. Se trata de una iniciativa que como la propia revista menciona, adoptaron estas tres revistas de PLATCOM (Plataforma de Revistas de Comunicación).
- *Pensar la publicidad* alude directamente al lenguaje inclusivo en la lista de comprobación o *checklist* previa al envío de textos a la revista: “Se hace uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en la redacción de los artículos científicos”.

Un estudio más pormenorizado indica que, a pesar de que la alusión al concepto de género solo aparece en un 4.9% del total de la muestra, hay otras cuatro revistas (6,6%) que indican pautas relacionadas con el lenguaje inclusivo en sus normas editoriales, pero lo hacen mediante el concepto de inclusión. Estas revistas son *Revista Mediterránea de comunicación* (Posición 5, C1), *Fonseca, Journal of Communication*

(Posición 15, C1), *Etic@net* (Posición 37, C3) y *Revista RAE-IC* (Posición 51, C4). Los textos que hacen alusión al concepto de inclusión son los siguientes:

- *Revista Mediterránea de Comunicación*, en sus “Directrices para autores/as” indica que “Se debe utilizar el lenguaje inclusivo, evitando las terminaciones os/as y fomentando el uso de genéricos (alumnado, estudiantado, profesorado, entre otros) así como expresiones tipo ‘personas que’, ‘quien’ o ‘quienes’”. Esta revista, adicionalmente, facilita datos<sup>1</sup> desagregados por género sobre autoría y comités /científico, redacción y revisiones externas.
- *Fonseca, Journal of Communication* indica en sus "Buenas prácticas editoriales en igualdad de género" que “Para las buenas prácticas en igualdad de género es preciso que: Los artículos incluirán [sic] en la medida de lo posible, el uso del lenguaje inclusivo. (...) Siendo conscientes de la protección de datos personales, la revista agradecerá que indiquen en los metadatos información sobre el sexo de quien(es) firma(n), con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias entre géneros".
- *Etic@net* apela al lenguaje inclusivo por una doble vía: por una parte “Se ruega tanto el uso de políticas como de lenguaje inclusivo” y por otra, dentro de su “Lista de comprobación de preparación de envíos” exige que en el manuscrito que se somete a revisión “se siguen políticas y lengua inclusivo” [sic].
- *RAE-IC* apela al "Uso de lenguaje inclusivo" en la medida en que “Se recomienda la utilización de lenguaje inclusivo en los trabajos enviados a la revista. Existen diferentes guías para la utilización del lenguaje de forma inclusiva como la publicada por la Naciones Unidas o la Fundéu que pueden ser de ayuda a la hora de elaborar los textos”. Para ello aportan enlaces a las “Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español de Naciones Unidas (<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>) y a

---

<sup>1</sup> Cfr.: <https://bit.ly/3yC4AtT>

la guía de Fundéu del lenguaje inclusivo (<https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>).

Por tanto, se observa que un total de siete revistas (11,5%) hace alusiones expresas al lenguaje inclusivo y/o al concepto de género, de forma expresa en las normas de envío, y de maneras diversas, en todas ellas.

Continuando con la exploración de las páginas web de las revistas, y a pesar de la escasa incidencia de los conceptos género e inclusión en sus normas editoriales, se observa que un 27,9% (17 casos) de la totalidad de revistas analizadas, indica pautas relativas al género en la sección de ética, aunque lo hagan de una forma menos explícita que las detectadas en la sección de normas. Estas revistas, junto con sus alusiones al género, se recogen en la tabla 1.

**Tabla 1.** Alusiones al género en los códigos éticos de la revista

| Revista                                      | Extracto/s relativo a "género/gender"   |
|--|---|
| <i>Comunicar</i>                             | Honestidad: los editores evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.   |
| <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> | Deberes, responsabilidades del Editor y del Consejo Editorial: Evaluar manuscritos sólo por su contenido intelectual, sin importar la raza, el género, la orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, la nacionalidad, o la filosofía política de los autores.<br>Deberes, responsabilidades de los Revisores/as: Evaluar manuscritos sólo por su contenido intelectual, sin importar la raza, el género, la orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, la nacionalidad, o la filosofía política de los autores.   |
| <i>Communication &amp; Society</i>           | <i>1. Publication decisions: Fair play. The management at all times of the evaluation process will have to take into account only the intellectual content of the articles without letting it affect in their decisions aspects related to race, gender, religious beliefs, citizenship, ethnic origin or the political philosophy of the authors.</i>  |
| <i>Revista Mediterránea de Comunicación</i>  | Ética de la publicación: El equilibrio de género en la composición de los distintos consejos de la revista.   |
| <i>Anàlisi</i>                               | Anàlisi is an electronic journal offering open access scientific papers in the area of communication studies, with a special focus on:<br>the dissemination of results from funded research projects in areas relating to challenges, opportunities and practices emerging in the current digital context; digital society, entertainment, cultural industries and communications policies; studies on communication and gender;<br>the consumption of emerging channels and media, such as fandom, social networks, video on demand, social TV, and new audiovisual and advertising platforms;<br>communication and education; |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>game studies and digital habits in free time;<br/>                 political communication channels, digital journalism, online journalism, internet activism and copyleft;<br/>                 types and formats of transmedia storytelling and other new digital narratives;<br/>                 new forms of production and financing, such as crowdfunding, crowdsourcing and content co-creation experiences;<br/>                 data journalism, data visualization and big data;<br/>                 challenges in the world of advertising today, such as viral marketing, alternative forms of persuasive communication, perspectives on roles and gender, the hybridization of languages, new professional profiles, and disruption to media and channels.</p>  |
| <i>Revista Internacional de Relaciones Públicas</i>          | <p>4. Ética en la publicación: La revista se compromete a luchar activamente contra las malas prácticas en el ámbito científico. Sólo serán méritos científicos los que se tengan en cuenta para la evaluación de los artículos, luchando contra cualquier tipo de discriminación por raza, género, nacionalidad, origen étnico y orientación sexual, política o religiosa.</p>   |
| <i>Fonseca, Journal of Communication</i>                     | <p>Buenas prácticas editoriales en igualdad de género<br/>                 Para las buenas prácticas en igualdad de género es preciso que:<br/>                 Los artículos incluirán en la medida de lo posible, el uso del lenguaje inclusivo. Los/as autores/as han de incluir nombre completo (no solo la inicial del nombre de pila), al menos en los metadatos.<br/>                 Siendo conscientes de la protección de datos personales, la revista agradecerá que indiquen en los metadatos información sobre el sexo de quien(es) firma(n), con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias entre géneros.</p>  |
| <i>Vivat Academia</i>  | <p>Políticas de uso de lenguaje inclusivo y no sexista en manuscritos<br/> <i>Vivat Academia, Revista de comunicación</i> busca fomentar el uso de lenguaje no sexista e inclusivo en las publicaciones científicas. Por este motivo, se solicita a los autores y autoras el uso de formas que incluyan tanto a mujeres como a hombres en sus textos. El uso del lenguaje no sexista no es un criterio vinculante para el rechazo del manuscrito; no obstante, los autores y autoras deberán acatar las recomendaciones que puedan surgir durante el proceso editorial del manuscrito para garantizar que el texto presente un lenguaje no sexista.<br/>                 Consultar las recomendaciones de los siguientes manuales:<br/> <i>Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga</i> (<a href="https://bit.ly/3ob6n4p">https://bit.ly/3ob6n4p</a>).<br/> <i>Guía de uso para un lenguaje igualitario de la Universidad de Valencia</i> (<a href="https://bit.ly/2SlnRt3">https://bit.ly/2SlnRt3</a>).<br/> <i>Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén</i> (<a href="https://bit.ly/3w62RL5">https://bit.ly/3w62RL5</a>).</p> |
| <i>Commons. Revista de comunicación y ciudadanía digital</i> | <p>Honestidad: Los editores evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.</p>  |
| <i>Miguel Hernández Communication Journal</i>                | <p>El equilibrio de género en la composición de los distintos consejos de la revista.</p>   |
| <i>Communication papers</i>                                  | <p><i>Gender balance in the composition of the various councils of the magazine.</i></p>  |
| <i>Fotocinema</i>  | <p>Responsabilidad de los editores: Los editores garantizarán la selección de los revisores más cualificados y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles. No se discriminará a los autores por nacionalidad, género, orientación sexual, religión, origen étnico u opinión política.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <i>Mediaciones sociales</i>                                      | Deberes de los Editores: Honestidad: los editores evalúan artículos enviados para su publicación sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad u opinión política de los autores.  |
| <i>Obra digital</i>  | Deberes de los Editores: Honestidad: los editores evalúan artículos enviados para su publicación sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad u opinión política de los autores.  |
| <i>Questiones publicitarias</i>                                  | Declaración ética sobre publicación y malas prácticas: Directores: • No discriminación: los directores examinarán los artículos propuestos sin tener en cuenta la raza, el género, la orientación sexual, la religión, el origen étnico, el país de origen o ciudadanía o la orientación política de los autores.   |
| <i>Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)</i> | Dirección de la revista<br>La dirección de la revista asegura que los manuscritos enviados son evaluados atendiendo exclusivamente a su contenido intelectual, sin tener en cuenta la raza, género, orientación sexual, creencia religiosa, adscripción política o escuela filosófica de los autores. Garantiza la confidencialidad de los trabajos, no revelando la identidad de los mismos a otros actores que no sean los miembros autorizados de la editorial, los evaluadores potenciales, los evaluadores efectivos o al consejo de redacción de la revista. La dirección de la revista puede declinar la publicación de un trabajo por no cumplir estos requisitos formales exigidos o por tratar una temática ajena a su ámbito. Debe comunicar, dentro de los plazos establecidos, una vez vistos los informes de los evaluadores y oído el consejo de redacción, la aceptación o rechazo de los trabajos presentados. |
| <i>RAE-IC</i>  | Código Ético: El equilibrio de género en la composición de los distintos consejos de la revista.  |

Fuente: elaboración propia a partir de las webs editoriales consultadas.

Tal y como se recoge en la tabla 1, la defensa de una actitud no discriminatoria por cuestiones de género es una política incluida en diversos códigos éticos, junto a otras cuestiones deontológicas relacionadas con la integración, la no discriminación o la honestidad.

Haciendo una interpretación cualitativa de los textos referidos en la tabla anterior, se pueden observar algunos aspectos destacables en lo que a la exposición de cuestiones de inclusión lingüística se refiere.

El hecho más relevante detectado es la no aplicación del lenguaje inclusivo en los propios textos publicados en los portales de las revistas que, precisamente, hacen alusión al mismo de cara a autores-as y revisores-as. Es el caso de la *Revista Comunicar*, que en su propio extracto indica: “opinión política de los autores”. Algo similar ocurre en *Revista Latina de Comunicación Social* que muestra un intento de aplicar el lenguaje inclusivo al incluir en su extracto “Deberes, responsabilidades de los Revisores/as”, sin embargo, este recurso no es homogéneo a lo largo de las normas para personas autoras,

si bien es cierto que permite valorar un primer intento de normalizar el lenguaje inclusivo desde las propias referencias de la revista.

Otras revistas destacan por su compromiso con el lenguaje inclusivo desde sus propios extractos textuales, como se aprecia en *Fonseca. Journal of communication* que utiliza fórmulas alternativas para garantizar dicha inclusión, tales como “Los/as autores/as han de incluir nombre completo”.

En algunas ocasiones, los textos publicados en los portales de la revista pueden proceder del propio sistema de gestión de la misma (por ejemplo, OJS) y al ser traducidos o aceptados, no se adaptan al lenguaje inclusivo y en otras ocasiones, la fusión, relación o el asociacionismo de las revistas puede dar lugar a una duplicidad de textos compartidos. Cabe destacar que en ocasiones también se informa de compromisos adquiridos por las revistas a la hora de componer de forma equilibrada sus comités.

A la vista de los resultados, todavía cabe margen de mejora en la política de lenguaje inclusivo desplegadas por las revistas. Se percibe una situación de transición y una sensibilidad creciente hacia estos temas.

## **5. CONCLUSIONES**

El estudio realizado evidencia que, a pesar de que el lenguaje inclusivo es una cuestión, candente y actual, sobre la que se están empezando a desarrollar políticas para su aplicación efectiva, todavía queda mucho camino por recorrer. Las revistas científicas de comunicación, como publicaciones al servicio del avance del conocimiento social presentan una implicación moderada en lo que al fomento del lenguaje inclusivo se refiere, a pesar de que, como se ha podido observar en los datos previos, todavía son una minoría las revistas que incluyen extractos sobre la inclusión en sus normas editoriales o portales *web*. Algo que parece no encajar con las exigencias de las agencias evaluadoras, que empiezan a incluir menciones sobre buenas prácticas editoriales en igualdad de género, como constata la VII Convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas (FECYT) incluyendo, por primera vez, la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Se constata, además, la necesidad no solo de apostar por el buen uso del lenguaje inclusivo sino también de velar por hacer uso del mismo desde la propia comunicación de la revista. La evidencia de casos en los que las normas editoriales abogan por el lenguaje inclusivo, pero no se usa de forma integral, en todos sus espacios, revela que están situadas en un punto de partida real y consciente a nivel teórico pero desordenado en la ejecución práctica de las políticas inclusivas; en lo que a edición se refiere, todavía se encuentran en una fase preliminar de implementación.

Haciendo una reflexión más cualitativa se desprende la necesidad de desarrollar códigos éticos, que vayan un paso más allá de la deontología y el rigor profesional y académico, y que aborden cuestiones más sociales, derivadas de la igualdad de oportunidades, la honestidad o la no discriminación, algo que existe pero que, sin embargo, podría potenciarse aún más, de forma colectiva, propiciando una deseable actualización. Se ha detectado una falta de espejo entre las pautas de género para firmantes y los propios textos informativos de la revista; uso errático (no generalizado) del lenguaje sin sesgos de género.

Por último, sería interesante plantear la necesidad de orientación y pautas recomendadas para los equipos editoriales. Uno de los formatos posible podría ser la redacción de un manual de buenas prácticas y usos del lenguaje inclusivo diseñado específicamente para las necesidades editoriales de las revistas de comunicación que, sin duda, permitirá fortalecer las políticas inclusivas existentes y contribuiría a un desarrollo editorial, social y profesional mucho más sólido y colectivo.

Como se ha venido defendiendo en este trabajo, las revistas son altavoces que acercan el conocimiento científico a la sociedad y, como tales, deben ser conscientes de su efecto ejemplificador, y de la necesaria acogida de las demandas de la ciudadanía. La tendencia revela que, en el futuro, veremos cada vez más proyectos editoriales comprometidos con la inclusión a todos los niveles, cuestión ineludible y de fácil abordaje en el ámbito científico de la Comunicación.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudo, Y. (2006). El lado oscuro de la mujer en la investigación científica: ¿es la ciencia una 'empresa' masculina? *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 1, 15-51. <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i1.3852>
- Aguilar, C., Alonso, M. J., Melgar, P. y Molina, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario: medidas para su superación. *Pedagogía social: Revista Interuniversitaria*, 16, 85-94. Recuperado de <https://bit.ly/2IPoMo3>
- Alcalá, P. (2006). Españolas en el CSIC. Presencia y status de las mujeres en la investigación científica española 1940-1993. En T. Ortiz y C. Becerra (Coord.), *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas* (pp.61-76). Granada: Instituto de la Mujer de la Universidad de Granada.
- Almodóvar, M. A. (1996). Mujer y ciencia en Iberoamérica. Invisibilidad y familia. En T. Ortiz y C. Becerra (Coord.), *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas* (pp. 83-96). Granada: Instituto de la Mujer de la Universidad de Granada.
- Barker, C. y Galasinski, D. (2001). *Cultural Studies and Discourse Analysis: A dialogue on Language and Identity*. London: Sage
- De Lemus, S. y Estevan-Reina, L. (2021). Influence of sexist language on motivation and feelings of ostracism. *International Journal of Social Psychology*, 36(1), 1-37. <https://doi.org/10.1080/02134748.2020.1840230>
- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, XLIX(2), 87-112. Recuperado de [https://www.scielo.cl/pdf/bfilol/v49n2/art\\_05.pdf](https://www.scielo.cl/pdf/bfilol/v49n2/art_05.pdf)
- Dialnet (2021). IDR: Índice Dialnet de Revistas. <https://bit.ly/3h9DhR9>
- Dialnet Métricas (2021). IDR 2019 Comunicación. <https://bit.ly/3enibx4>

- Díaz, C. (2018). ¿Por qué es tan lento el progreso de las mujeres en la carrera científica? *SEBBM*, 158, 5-8. Recuperado de <https://bit.ly/2JTNgPq>
- Escribano López, P. (2010). Mujeres en, por y para la ciencia. *Dossieres Feministes*, 14, 151-174. Recuperado de <https://bit.ly/2ZFE6J8>
- Foucault, M. (1977). *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI
- García de Cortázar, M. L. y García de León Álvarez, M. A. (1997). *Mujeres en minoría: una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Jiménez Rodrigo, M. L., Román Onsaló, M. L. y Traverso Cortes, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de investigación en educación*, 2(9), 174-183. Recuperado de <https://bit.ly/3byZlBt>
- Lluch Hernández, A. (2012). El camí cap a la igualtat real. La presència de la dona en l'àmbit acadèmic. *Mètode*, 75, 77-87. Recuperado de <https://bit.ly/2lv4VO1>
- Magallón Portolés, C. (1999). *Pioneras españolas en las ciencias: las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: CSIC.
- Navarro-Mantas, L., Estevan-Reina, L. y de Lemus, S. (2018). Importancia del lenguaje inclusivo en la intervención para la reducción del sexismo. En M. Venegas, P. Chacón Gordillo y A. Fernández-Castilo (Coord.), *De la igualdad de género a la igualdad sexual y de género* (pp. 115 -129). Madrid, España: Dykinson.
- Peñasco, R. (2005). *Mobbing en la universidad: ¿tesis, birretes, togas... y cum laude en acoso?* Madrid: Adhara.
- Rivera Alfaro, S. (2018). *La planificación lingüística de la Universidad de Costa Rica: de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género a su ejecución textual* [Tesis de Maestría]. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Sanchez Apellániz, M.J. (2009). Lenguaje y comunicación no sexista En M. Román, (Coord.), *Manual de Agentes de Igualdad* (pp. 255-268). Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Santesmases, M. J. (2000). *Mujeres científicas en España (1940-1970): profesionalización y modernización social*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Valls Carol, R. (2008). *Violencia de género en las Universidades españolas. Memoria final e informe de investigación*. Barcelona: Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer.